



# SUMEQUIPOS CIA. LTDA.

29/10/1990

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO:

En mi condición de Gerente y por lo tanto representante legal de SUMEQUIPOS - C.LTDA., acorde con lo que dispone la Ley de Compañías, en su artículo veinte y uno, comunico a su Autoridad, que he procedido a inscribir en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, la siguiente cesión de participaciones:

Del socio Ing. Reinhard Boecker Held, sesenta participaciones, de un mil su - cres cada una, a favor del socio Sr. Roland Boecker Gast. Cedente y cesiona - rio son de nacionalidad alemana.

El Sr. Roland Boecker Gast, se halla autorizado por el Ministerio de Indus - trias, Comercio, Integración y Pesca para efectuar inversiones con el carác - ter de nacional, conforme a la Resolución N° 860 de 19 de Noviembre de 1986 , que consta como habilitante en la Escritura de Cesión de Participaciones a - que se hace referencia, y de la que se acompaña copia certificada para los - fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

  
Ing. Reinhard Boecker Held  
GERENTE

  
Dra. Rosalba Pajaro de Echeverría  
Mtr. 2624  
Col. Abog. Quito.

Adj: lo indicado

EXPED - 12491-75

RECEIVED  
19 OCT 1990

**QUITO - ECUADOR**

PANAM. NORTE KM. 3 1/2 Y  
CALLE LOS CEREZOS (ESQ.)  
TELEF. 475574 - 475584  
TELEX: 22344 SUMQIP.ED.  
FAX: 475583  
CASILLA: 32 B

**MACHALA:**

AV. PAQUISHA S/N  
TELEFONOS: 922577 - 922649  
TELEX: 44486

**ESMERALDAS:**

MEJIA Y ELOY ALFARO (ESQ.)  
TELEFONO: 710750

**GUAYAQUIL:**

KM. 5 VIA A DAULE, CALLE  
CUARTA DE MAPASINGUE  
TELEF.: 352-406, 352-514, 352-515  
352-516, 353-672  
TELEX 43790 - SUMQUI ED  
CASILLA 2248 - URDESA  
FAX: 354940

NOTARIA VIGESIMO NOVENA



1 DEL  
 2  
 3 CANTON QUITO  
 4  
 5 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San -  
 6 OTORGADO POR : Francisco de Quito ,  
 7 EL SR. ING. REINHARD Capital de la Repúbli-  
 8 BOECKER HELD Y SRA. ca del Ecuador , hoy  
 9 ELISABET GAST DE día veinte y uno -  
 10 BOECKER. ( 21 ) de Septiembre -  
 11 A FAVOR DE : de mil novecientos -  
 12 EL SR. ROLAND BOECKER noventa , ante mí , el  
 13 GAST. Notario Vigésimo Nove-  
 14 CUANTIA : S/ 60.000,00 no del Cantón Quito ,  
 15 Doctor Rodrigo Salgado  
 16 Valdez , comparecen :  
 17 Por una parte , los -  
 18 cónyuges señor Inge-  
 19 niero REINHARD BOECKER HELD Y DOÑA ELISABET GAST  
 20 DE BOECKER , casados , por sus propios derechos;  
 21 y , por otra parte , el señor ROLAND BOECKER GAST,  
 22 casado , también por sus propios derechos . Los  
 23 comparecientes son mayores de edad , de naciona-  
 24 lidad alemana los tres e inteligentes en el idioma  
 25 español , domiciliados en esta ciudad de Quito ,  
 26 a excepción del último que es domiciliado en la  
 27 ciudad de Guayaquil de tránsito por esta ciudad  
 28 de Quito , hábiles para contratar y obligarse a

quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a -

1 escritura pública el contenido de la minuta que  
2 me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo

3 es el siguiente : " S E Ñ O R - N O T A R I O : -

4 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

5 sírvase extender una de Cesión de Participaciones

6 de Sociedad de Responsabilidad Limitada al tenor

7 de las siguientes cláusulas : P R I M E R A . -

8 Comparecen el señor Ingeniero Reinhard Boecker Held,

9 de profesión ingeniero mecánico , casado , ale-

10 mán , domiciliado en Quito , por sus propios -

11 derechos y en calidad de cedente ; y el señor -

12 Roland Boecker Gast , ejecutivo , casado , ale-

13 mán , domiciliado en la ciudad de Guayaquil , -

14 por sus propios derechos y en calidad de cesiona-

15 rio ; y dice el cedente , que transfiere por -

16 valor recibido , a favor del cesionario , sesenta

17 participaciones de un mil sucres cada una , del

18 total de las que tiene y posee en SUMEQUIPOS C.

19 LTDA. . El cesionario , señor Roland Boecker -

20 Gast , acepta expresamente la cesión que a su -

21 favor se hace por este instrumento . La presente

22 cesión se realiza sin reserva y con todos los -

23 derechos que les corresponden a las participacio-

24 nes cedidas . Comparece además , la señora Elisa-

25 bet Gast de Boecker , de nacionalidad alemana ,

26 residente en Quito , manifestando su consenti-

27 miento expreso a la cesión de participaciones -  
28



1 que por esta escritura pública realiza su cónyuge  
2 ge el Ingeniero Reinhard Boecker Held . Se agre-  
3 ga como documento habilitante , para que se -  
4 agregue e incorpore al final de esta escritura ,  
5 la certificación conferida por el señor Gerente,  
6 representante legal de Sumequipos C. Ltda. , que  
7 acredita que la Junta General Universal de So-  
8 cios de dicha Compañía , en sesión de seis de -  
9 Julio de mil novecientos ochenta y nueve , resol-  
10 vió autorizar la cesión y transferencia de -  
11 participaciones que se hace por medio de la pre-  
12 sente escritura pública . Se agrega , además ,  
13 la correspondiente autorización de inversión con  
14 el carácter de nacional conferida por el Minis-  
15 terio de Industrias , Comercio , Integración y  
16 Pesca a favor del cesionario señor Roland Boecker  
17 Gast . De esta escritura de cesión se sentará -  
18 razón al margen de la inscripción referente a la  
19 constitución de la sociedad , así como al margen  
20 de la matriz de la escritura de constitución en  
21 el respectivo protocolo del señor Notario . -  
22 S E G U N D A . - S U M E Q U I P O S C . L T D A . , se -  
23 constituyó en la ciudad de Quito , mediante es-  
24 critura pública , otorgada el veinte de mayo de  
25 mil novecientos setenta y cinco , ante el Nota-  
26 rio Décimo Primero del Cantón Quito , Doctor -  
27 Rodrigo Salgado Valdez , inscrita el veintinueve  
28

de Julio de mil novecientos setenta y cinco , -

bajo el Número Quinientos sesenta y ocho del Re-

gistro Mercantil , Tomo Ciento seis . - Usted ,

Señor Notario , dígnese agregar las cláusulas -

de estilo necesarias para esta clase de instru-

mentos público . - Hasta aquí la minuta , la -

misma que esta firmada por la señora Doctora Ro-

salba Pajaro de Echeverría , con Matrícula Pro-

fesional del Colegio de Abogados de Quito , Nú-

mero Dos mil seiscientos veinte y cuatro . - -

Para la celebración de la presente escritura -

pública , se observaron todos y cada uno de los

preceptos legales del caso ; y , leída que les

fue íntegramente a los comparecientes , por mí

el Notario , se afirman y ratifican en todas y

cada una de sus partes ; y firman conmigo en -

unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - Fir-

mado) R. Boecker H. . - Cédula de Identidad Nú-

mero : Diez y siete cero cuarenta y ocho ochenta

y nueve cincuenta - ocho . - Firmado) Elisabet

de Boecker . - Cédula de Identidad Número : Diez

y siete cero sesenta y tres cincuenta y dos se-

sesenta y uno - dos . - Firmado) R. Boecker G. . -

Cédula de Identidad Número : Diez y siete cero

ochenta y ocho ochenta cincuenta y cinco - dos . -

El Notario , Firmado) Doctor Rodrigo Salgado -

Valdez . - A - C O N T I N U A C I O N -

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES . -



# SUMEQUIPOS CIA. LTDA.

## CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente y como tal representante legal de Sumequipos C. Ltda., certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía de mi representación, en sesión de 6 de julio de 1989, con el acuerdo unánime de todo el capital social, resolvió autorizar al socio de la compañía ingeniero Reinhard Boecker Held para que ceda a favor del socio señor Roland Boecker Gast, 60 participaciones de S/.1.000,00 cada una, de las que tiene y posee en Sumequipos C. Ltda.

Quito, julio 6, 1989

  
ING. REINHARD BOECKER H.,  
Gerente.

### QUITO - ECUADOR

AM. NORTE KM. 3 1/2 Y  
LE LOS CEREZOS (ESQ.)  
PS. 475574 - 475584  
EX: 22844 SUMQIP ED.  
TEL: 475588  
TELEFAX: 32 B

### MACHALA:

AV. PAQUISHA S/N  
TELEFONOS: 922577 - 922649  
TELEX: 44486

### ESMERALDAS:

MEJIA Y ELOY ALFARO, (ESQ.)  
TELEFONO: 710750

### GUAYAQUIL:

KM. 5 VIA A DAULE, CALLE  
CUARTA DE MAPASINGUE  
TELEF.: 352-486 352-514 352-515  
352-516 352-672  
TELEX 43790 - SUMQIP ED  
CAMILLA 2248 - URDESA  
FAX: 354946

RESOLUCION N.

860

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Decreto Supremo N. 974 de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo N. 900-A de 10 de noviembre de 1976, el Decreto Supremo N. 1675 de 27 de septiembre de 1977, la solicitud presentada y la documentación que reposa en los archivos de este Ministerio; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N. 789 de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo N. 35 de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor ROLAND BOECKER GAST, de nacionalidad alemana, residente en el Ecuador en forma legal, poseedor de la Visa de Inmigrante categoría 10-II, válida por tiempo indefinido, otorgada por el Cónsul del Ecuador en Hamburgo, el 11 de septiembre de 1984, registrado en la Dirección General de Extranjería el 24 de septiembre de 1984 con el N. 14-5275-23612, para que con el carácter de inversionista nacional invierta en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el país, o en la formación de empresas unipersonales.

El señor ROLAND BOECKER GAST, que tendrá la calidad de inversionista nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, hará uso de la presente Resolución las veces que creyere necesario, para lo cual, en cada oportunidad presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público del país.

El señor ROLAND BOECKER GAST, deberá presentar a este Portafolio, durante el primer mes de cada año, un detalle de las inversiones que haya realizado en el año inmediatamente anterior, dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 2 y 3 del Acuerdo Ministerial N. 495, de 16 de julio de 1985.

COMUNIQUESE. Dado en Quito, a

19 NOV. 1986

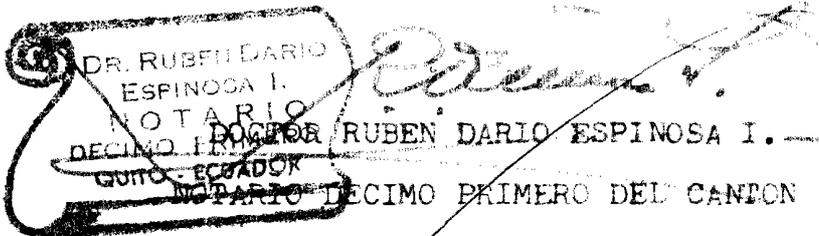
CERTIFICA

15 (1986) 10 (1986) 10 (1986) 10 (1986)

Milton Cevallos Rodríguez,  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR  
E INTEGRACION.

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil , protocolizo el documento que antecede .- Quito , a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis .- (firmado Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero del Cantón .- Sigue un sello . -

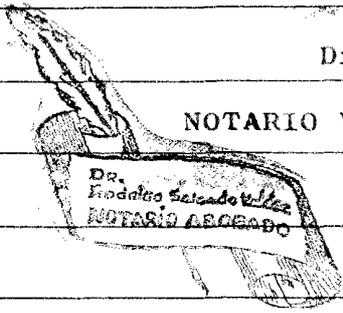
Se protocolizó ante mí , en fe-  
de ello confiero esta DECIMA PRIMERA Copia Cer-  
tificada , firmada y sellada en Quito , a treinta  
ta de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve .



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

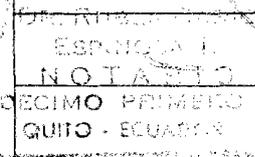
Se otorgó ante mí y en fe de ello  
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA , -  
firmada y sellada en Quito , a veinte y cinco de -  
Septiembre de mil novecientos noventa . - -----

*[Handwritten signature]*  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.



RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pú-  
blica de constitución de la compañía Sumequipos -  
C. Ltda., otorgada en la Notaría a mi cargo , el  
veinte de Mayo de mil novecientos setenta y cinco  
tomé nota de la cesión de participaciones conteni-  
da en el presente instrumento . - Quito , a dieci  
siete de Octubre de mil novecientos noventa . -

*[Handwritten signature]*  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 568 del Registro mercantil de veinte y nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco a fs 2695 tomo 106 correspondiente a la constitución de la compañía "SUMEQUIPOS C. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones. - Quito, a Veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa. - EL REGISTRADOR ENCARGADO. -

